Nombre del trámite:	SEROTECA MENSUAL Y MANTENCIÓN EN LISTA DE ESPERA
Descripción:	Muestra mensual de suero del receptor en lista de espera de trasplante que será utilizada en las pruebas de crossmatch con los potenciales donantes.
Detalles:	Requisitos: Indicar fecha de última transfusión si aplica de acuerdo a calendario. Tipo de Muestra: Sangre total sin aditivo en tubo al vacío o suero. Volumen muestra pediátrica: 5 ml sangre total ó 3 ml suero. Volumen muestra adulto: 10 ml de sangre total ó 5 ml suero. Criterio de Aceptación, almacenamiento, Transporte: Sangre Total: Temperatura ambiente no mayor a 25 ºC y sin congelar. En el ISP antes de 24 horas después de extraída. Muestra Suero: Almacenar entre 2° y 8°C hasta 48 horas y enviar con unidades refrigerantes, sobre este tiempo congelar y mantener entre -20°Cy -70°C y enviados en hielo seco. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, formulario incompleto, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primarios quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Casos excepcionales son autorizados por la jefatura. Código interno: 2220028
Beneficiarios	Paciente candidatos a trasplante.
Documentos requeridos:	- Formulario de Seroteca (varios receptores) - Sección Histocompatibilidad - Formulario solicitud de Seroteca individual y/o anticuerpos anti HLA en trasplante
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago, con hora agendada previamente. • **Horario Toma de Muestras:** 8:00 a 12:00 hrs., lunes a viernes. • **Horario Recepción de Muestras**: 8:00 a 12:00 hrs. de lunes a jueves.

Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Consultas vía Telefónica al Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	No aplica.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica en relación a eventos sensibilizantes.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Ley Nº 19.451, Establece Normas sobre Trasplante y Donación de Órganos. Ley Nº 19.880, Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.